

ACUERDO N° 294 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016 y 2017, al Sr. **HECTOR DANIEL BUSTOS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CLAUDIA MARISA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 16/11/17 y hasta el 31/03/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **LAURA MARCELA GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 2/02/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Sr. **JOSÉ RODOLFO MARIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 18/12/17.

V) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **NOELIA MARIANA MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 1/01/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **CECILIA CORAL OCHOA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 11/12/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Sra. **FLAVIA ESTER SCARDAPANE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 13/12/17.

VIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **JUAN PABLO ALBARADO MAGALLANES**, Juez de Paz de Los Cajones, los días 14 y 15/11/17.

IX) JUSTIFICAR La Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **JESUANA AILEN BARRIOS ROMERO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 10/11/17.

X) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **VALERIA VANINA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 27/07/17 y hasta el 29/07/17; y desde el 3/08/17 y hasta el 5/08/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reintegro de pasajes vía terrestre.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **FLAVIA CAROLINA TORRES CALCARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días desde el 17/11/17 y hasta el 16/12/17.

XII) JUSTIFICAR La Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA VERÓNICA VOGT**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 30/10/17.

XIII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a los Sres. **FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI** y **LEONARDO GABRIEL NAVARINI BUSTI**, los días 23 y 24/11/17.

XIV) MODIFICAR el Punto XIII) del Acuerdo N° 281-DRH-17; y JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **ELISA NOEMI PARIENTE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 10 y 11/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.